

**D.J. (1544)**

**SANTIAGO, 14 NOVIEMBRE 2025**

**RESOLUCION N° 04842 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; Resolución Exenta N° 02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N° 05107 de 2022; Resolución Exenta N° 04154 de fecha 3 de octubre de 2025; en Resolución Exenta N° 0242 de fecha 21 de enero de 2025; en la Resolución Exenta N° 04150 de fecha 2 de octubre de 2025 y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 898 de fecha 21 de octubre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos.
3. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.
4. Que mediante Resolución Exenta N° 0242 de fecha 21 de enero de 2025, se aprobó el Curso **POWER BI**, código 060074, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a quienes ejerzan como funcionarios públicos que requieran utilizar una herramienta informática para análisis de datos en sus funciones y/o tareas. En la Resolución Exenta N° 2506 de fecha 9 de julio de 2025, se aprobó para 1º Versión del Curso **POWER BI**.
5. Que en Resolución Exenta N° 04150 de fecha 2 de octubre de 2025, se aprobó el convenio de prestación de servicios para Programa de Capacitación 2025 entre el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, suscrito con fecha 07 de julio de 2025, referido a la capacitación de 656 funcionarios, con 10 programas impartidos por la UTEM.
6. El Memorándum N° 898 de fecha 21 de octubre de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso **POWER BI 1º Versión**.
7. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

**8.** Que, así las cosas, el Memorándum N° 898 de fecha 21 de octubre de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

**I.** **Regularizase y Apruébese** el Curso **POWER BI, 1º Versión**, código 060074, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a quienes ejerzan como funcionarios públicos que requieran utilizar una herramienta informática para análisis de datos en sus funciones y/o tareas como a continuación se indica:

**II.** El Curso se dictó en la siguiente forma:

- N° Horas : 20 horas cronológicas
- N° de Alumnos : 20 alumnos/as
- Fecha Inicio : 25/08/2025
- Fecha Término : 01/10/2025
- Modalidad : E-learning.
- Refrendación : Folio N°679

**III.** El valor del Curso fue el siguiente:

<b>Forma de Pago</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Total, Alumnos</b>
CONVENIO	\$4.000.000	20

El valor del curso se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el convenio firmado entre las partes.

**IV.** El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es Rodrigo Vásquez Toro.

**V.** Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

**VI.** Autorizase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.



VII. **Impútense** los gastos al Subtítulo 1 “Honorarios”, ítem 1.4 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 679 de fecha 11 de julio de 2025.

**Regístrese y Comuníquese,**

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.11.14  
20:37:58 -03'00'  
-----  
Mario Torres Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS  
-----  
PAMELA DURAN  
SANTIS  
Fecha: 2025.11.14  
12:32:43 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
 Vicerrectoría de Vinculación con el Medio  
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
 Contraloría Interna  
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
 Dirección Jurídica  
 Dirección de Finanzas  
 Dirección de Educación Continua  
 Departamento de Aranceles  
 Unidad de Títulos y Grados  
 Unidad de Control Presupuestario

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**PCT**

PCT/meil.